



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1025-2018-R  
Lambayeque, 13 de agosto de 2018

### VISTO:

El expediente N° 2510-2018-SG-UNPRG, presentado por la Decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicitando licencia con goce de haber por viaje en comisión de servicios;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 429-2018-D-FE, la Dra. María Rosario Verástegui León, Decana de la Facultad de Enfermería de esta Casa Superior de Estudios, solicitó Licencia con goce de haber, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 18 y 19 mayo 2018, para participar en el I Curso Internacional "Los Sistemas de Seguridad Social y la Privatización de la Salud", organizado por la Red de Sistemas de Políticas de Salud;

Que, asimismo, señala que el Despacho del Decanato de Enfermería, quedará a cargo la Dra. María Concepción Pezo Silva, mientras dure su licencia;

Que, de acuerdo a lo establecido a la Ley 30220 del Estatuto de la Universidad que dice:

Art. 159.3 Son funciones: La Capacitación permanente, como una responsabilidad en busca de la calidad y excelencia académica.

Art. 191.7 Tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza en la Institución. Las licencias sin goce de haber por motivos particulares serán concedidas hasta por un periodo no mayor de tres (03) meses, sin perjuicio de las necesidades de la Institución.

En tal sentido, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (Oficio N° 858-2018-OGRRHH), de acuerdo a lo establecido a la normatividad vigente, opina favorablemente;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados; según (Informe N° 727-2018-OGAJ);

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° OTORGAR en vía de regularización, licencia con goce de haber, a la Dra. MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN, Decana (e) de la Facultad de Enfermería, los días 18 y 19 mayo 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2° ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Enfermería a la Dra. María Concepción Pezo Silva, los días 18 y 19 mayo 2018.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultad de Enfermería, interesada, Órgano de Control Institucional, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General (e)

/bpl



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector